



## RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA celebrada el miércoles, 24 de julio de 2019

El presente documento no constituye acta de la sesión ni certificación de acuerdos, sólo pretende informar a la Comunidad Universitaria sobre los asuntos tratados en el máximo órgano de gobierno. Con el fin de preservar la privacidad, se omite el nombre de los miembros del Consejo que intervinieron en los distintos puntos.

Resumen de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia del 24 de julio de 2019, que tiene lugar en la Sala de Juntas del edificio Convalecencia, bajo la presidencia del SR. RECTOR.

Se inicia la sesión siendo las 9.30 horas, en el lugar indicado.

### 1. Informe del Sr. Rector.

El SR. RECTOR informa:

1.- De los fallecimientos en la Comunidad Universitaria.

2.- Felicitaciones:

- Al profesor David Iyú Espinosa, primer decano electo de la Facultad Ciencias Sociosanitarias de Lorca.
- Al profesor Juan Guerra de la Facultad de Biología quien ha sido distinguido con el premio Hattori, galardón que concede *The International Association of Bryologists* a la mejor producción científica mundial en Briología de los últimos dos años.
- Al Grupo de investigación de Química Sostenible, formado por Elena Álvarez, Rocío Villa, Juana María Bernal, Susana Nieto, Antonio Donaire y liderado por el profesor Pedro Lozano que ha publicado en la revista líder mundial de química "*Green Chemistry*" el logro de producir de forma limpia derivados del pantenol (pro-vitamina B5) con aplicaciones directas en la industria cosmética.
- A los profesores Samuel Baixauli Soler, María Belda Ruiz y Gregorio Sánchez Marín, de la Facultad de Economía y Empresa quienes han conseguido el *Best Paper Award* en el 19th Congreso Internacional de EURAM 2019 (*European Academy of Management*) celebrado en Lisboa.
- Al profesor López Nicolás que ha recibido un premio en el concurso internacional "Ciencia en Acción" dirigido a estudiantes, profesores, investigadores y divulgadores de la comunidad científica. Concretamente, le ha sido otorgado en la modalidad "Trabajos de Divulgación Científica. Prensa, Radio y Televisión" y "por ser una conferencia estupenda sobre la importancia de divulgar la ciencia en la sociedad", logrando el 1er Premio Ex Aequo de Trabajos de Divulgación Científica al trabajo "CIENCIA, DIVULGACIÓN Y VIDA".
- A las profesoras Catalina Nicolás Martínez y Alicia Rubio Bañón que han recibido el accésit del V Premio Santander de Investigación sobre Responsabilidad Social Corporativa.
- Al profesor Juan Antonio Madrid, catedrático de Fisiología, que se incorpora a la Academia de Ciencias.
- A los profesores Gregorio Sánchez Marín y Antonio J. Carrasco Hernández de la Facultad de Economía y Empresa que han recibido el galardón *Family Firm Institute Best Paper Award* en el 10th Congreso Internacional de INEKA 2019 celebrado en Verona Fulda.
- Al equipo de Fútbol Sala femenino que ha ganado la final del Campeonato europeo.



- Al profesor Antonio Guirao que gana en Tel Aviv la Medalla de Bronce en las Olimpiadas de Física de 2º de Bachillerato.

- Dos revistas han superado los estándares máximos de calidad. Por un lado, Anales de Filología Francesa y, por otro, Estudios Románicos. Con ellas son ya 16 las revistas Editum acreditadas.

- La iniciativa de la Unidad de Cultura Científica del Vicerrectorado de Calidad, Cultura y Comunicación de nuestra universidad con la ayuda de la Facultad de Química, impulsada por los profesores Rafael García Molina, Asunción Hidalgo, José Manuel López, Isabel Saura, Carmen López, Joaquín González, David José Meseguer, Delfina Roca, Carmen Pilar Martínez y Rocío González, gana un premio en el concurso “Ciencia en Acción” (dirigido a estudiantes, profesores, investigadores y divulgadores de la comunidad científica). Concretamente, le ha sido otorgada la Mención de Honor de Trabajos de Divulgación Científica al trabajo “MASTERCHEM”.

### 3.- Profesorado y transparencia.

El SR. RECTOR informa que en la web del vicerrectorado de profesorado está a disposición de la comunidad universitaria la información relativa a las acreditaciones ANECA de todo el profesorado de la universidad de Murcia en las categorías de: CU, TU, CD, AYD.

De manera particular subraya que dicha información comprende la situación del profesorado asociado acreditado a TU, CD y AYD. Y también, y ya con de la acreditación, la condición de doctor.

Un resumen estadístico de la información pone de manifiesto:

- Profesorado UMU (total): 2.500.
- Profesorado asociado: 918.
- Profesorado asociado Ciencias de la Salud: 307.
- Profesorado asociado doctor: 422.
- Profesorado asociado acreditado TU: 6.
- Profesorado asociado acreditado CD: 74 y 14 en Ciencias de la Salud.
- Profesorado asociado acreditado AYD: 125.

El SR. RECTOR indica que con estos datos se tiene un conocimiento más exacto de nuestra estructura de plantilla en relación con el profesorado asociado y de cara a la negociación del nuevo plan de financiación. Recientemente, el Secretario General de Universidades anunció que entre las cuatro medidas que tiene previstas, respecto al PDI, en caso de continuar su responsabilidad, una de ellas será dar solución normativa al problema de profesorado asociado.

El SR. RECTOR advierte que la situación de la Universidad de Murcia es enormemente preocupante: de una plantilla en torno a 3.000 personas, se cuenta con 1200 profesores asociados (desde 1+1 a 6+6).

El SR. RECTOR con los datos expuestos considera que es necesaria una reforma de la LOU que conceda cobertura normativa a la situación del profesorado asociado de las universidades. Y una vez que se adopten instrumentos normativos deberá haber apoyo financiero de la Comunidad Autónoma para, de una manera sosegada, dar salida a estas situaciones.

### 4.- Convocatoria distinciones académicas 2019.

El SR. RECTOR se hace eco de la polémica surgida entre algunos miembros de la comunidad universitaria por la decisión del claustro celebrado el 19 de junio pasado sobre concesión de doctorados honoris causa. Sin entrar en ella, se limita a informar al Consejo de Gobierno de que, de acuerdo con la Comisión de Distinciones Académicas del Claustro, se ha decidido adelantar un año la primera convocatoria derivada de la nueva normativa de distinciones. De esta forma hasta el 30 de septiembre próximo, los interesados podrán presentar nuevas propuestas que serán decididas por el claustro en su sesión del primer trimestre del curso 2019-2020. De este modo, y si los promotores lo estiman conveniente, las propuestas que no fueron respaldadas por el pasado claustro tienen una nueva oportunidad en este mismo año.

### 5.- Consejo Interuniversitario de 23 de julio de 2019.



El SR. RECTOR informa sobre el Consejo Interuniversitario celebrado el 23 de julio de 2019. En él han sido informados favorablemente los seis títulos de master presentados por la Universidad de Murcia. Ese mismo consejo universitario ha aprobado la orden de precios públicos universitarios para el curso 2019-2020. La misma mantiene prácticamente el contenido de la orden del curso pasado. En particular, ninguna de las tres peticiones realizadas por la Universidad de Murcia ha sido atendida. Estas peticiones fueron: 1) reducción hasta el 25% de su valor del precio de la segunda o ulterior matrícula realizada en enero para asignaturas de primer cuatrimestre (derechos de examen); 2) reducción del importe de la tasa de expedición de títulos desde los 215 euros hasta situarla en la media del sistema universitario español (178 euros); y 3) exención del precio de matrícula para personas con estatuto de refugiado.

La Dirección General de Universidades justifica su decisión en dos razones. En primer lugar, considera que dichas medidas impactarían de manera sobrevenida sobre presupuestos aprobados y muy ajustados. Y, en segundo término, aduce que tanto el consejero como el director general están en funciones y consideran que la decisión corresponde a las personas que asuman tanto la consejería, como la dirección general. La Universidad de Murcia ha manifestado su desacuerdo, particularmente con las medidas relativas a tasas de expedición del título y exención para refugiados.

#### 6.- Oposiciones escala administrativa Universidad de Murcia.

El pasado sábado 20 de julio tuvieron lugar las pruebas de las pruebas selectivas para la provisión de 86 plazas de la escala administrativa de la Universidad de Murcia. Los aspirantes eran unos 2.500. Como se ha podido comprobar en los últimos meses, el proceso de consolidación de empleo, al afectar a tantos puestos de trabajo y a tantas personas, está poniendo a prueba la resistencia y madurez de los servicios y de los usuarios de la universidad. Es normal que así sea. Se espera que el proceso concluya en los plazos previstos y retorne la normalidad con el añadido de la reducción de la interinidad a sus mínimas expresiones. El SR. RECTOR felicita a las personas implicadas en el proceso, tribunal y colaboradores; cerca de 70 compañeros y compañeras estuvieron atendiendo el proceso.

El Sr. Rector le cede la palabra al Sr. vicerrector de Estrategia y Universidad Digital para informar sobre la conectividad de la red eduroam en hospitales clínicos por parte de personal y estudiantes.

La Sra. representante del Comité de Empresa del PDI agradece la información facilitada sobre los listados de profesorado acreditado por áreas de acreditación.

El Sr. decano de la Facultad de Informática advierte que en el último Consejo Universitario se ha aprobado el máster en Ingeniería Telemática por la UPCT, y considera una falta de lealtad institucional por parte de la mencionada universidad la propuesta ya que los contenidos se refieren a estudios de informática: ciberseguridad, desarrollo de software, virtualización o tecnología para la inteligencia artificial.

El Sr. Rector responde que se trata de temas que entran en la secante de Ingeniería informática UMU e Ingeniería Telemática UPCT.

La Sra. vicerrectora de Estudios considera que deberían reforzarse las alianzas y no las discrepancias en el entorno Mare Nostrum.

El Sr. Representante del Grupo A entiende los problemas de ocupación de los grados de la UPCT y considera que debería haber lealtad entre ambas instituciones, sobre todo en el contexto del Campus Mare Nostrum.

A propósito de la intervención del Sr. vicerrector de Estrategia y Universidad Digital, la Sra. Representante del Grupo B señala que la Facultad de Economía y Empresa cuenta con el único grado virtual de la UMU y a fecha de hoy existen dificultades desde el punto de vista de la implantación tecnológica, por lo que solicita que se trabaje en estas cuestiones de modo que se facilite la impartición del grado en modo virtual. El vicerrector de Estrategia y Universidad Digital indica que coincide con lo expuesto y señala que se están tratando estas dificultades con el Área de Gestión Académica y las secretarías de Centro, siendo necesario redefinir los trámites actuales.



El Sr. decano de la Facultad de Química agradece la información sobre el profesorado asociado y advierte del envejecimiento de plantillas poniéndose en peligro la vigencia de los equipos de investigación.

El Sr. presidente del CEUM comunica que se están planteando movilizaciones a raíz de que la orden de precios públicos prevé, nuevamente, la congelación de los mismos en las matrículas universitarias. El Sr. rector advierte que la Universidad de Murcia ha dado la conformidad formal a la orden, facilitando su publicación en el BORM, pero ha puesto de manifiesto su discrepancia al hecho de no atender las peticiones razonables que desde la Universidad de Murcia se plantearon.

El Sr. defensor del universitario se suma a las reivindicaciones de los estudiantes y expone que en otras universidades hay colectivos que tienen explícitamente reconocida una reducción y en esta región no se contempla.

## **2. Aprobación, si procede, de la adaptación del calendario académico del curso 2019-2020 en las siguientes facultades: Derecho y Química.**

Se presenta como documentación adicional la adaptación del calendario de la Facultad de Filosofía.

Se aprueban.

## **3. Aprobación, si procede, de la modificación del reglamento de reconocimiento de créditos por realizar actividades universitarias (CRAU).**

El Sr. defensor del universitario pone de manifiesto la necesidad que los directores de estudios propios sean rigurosos cuando se lanza una actividad, entre la duración de la formación y el reconocimiento de CRAU que lleva aparejada.

Tanto la Sra. vicerrectora de Estudios como la Sra. vicerrectora de Estudiantes y Servicios a la Comunidad Universitaria explican que los nuevos cambios se dirigen, entre otras cuestiones, a solucionar estas disfuncionalidades.

Se aprueba.

## **4. Aprobación, si procede, de la modificación del reglamento de convocatoria, evaluación y actas.**

Se retira.

## **5. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del Vicerrectorado de Empleo, Emprendimiento y Sociedad.**

LA SRA. VICERRECTORA DE EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y SOCIEDAD expone los siguientes apartados:

### **5.1. Acuerdos de colaboración.**

#### PROTOCOLOS GENERALES DE ACTUACIÓN:

- Protocolo General de Actuación entre la Universidad de Murcia y la Asociación “Club Atalaya-Ateneo de la Villa de Cieza” en el ámbito de la divulgación y salvaguarda de la cultura y patrimonio inmaterial.
- Protocolo General de Actuación entre la Universidad de Murcia y el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Región de Murcia.

#### CONVENIOS PARA PROMOTOR EXTERNO DE ESTUDIOS PROPIOS:

- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Asociación Colectivo La Huertecica, para el seguimiento y apoyo de jóvenes y adultos, para el desarrollo de estudios propios.



#### CONVENIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS CRAU

- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Federación de Personas Sordas de la Región de Murcia, en materia de reconocimiento de créditos a los estudiantes de titulaciones de grado por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (CRAU).
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia, en materia de reconocimiento de créditos por realización de actividades universitarias.
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia, a través de la Facultad de Medicina, y el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Región de Murcia, para el fomento de la precolegiación de los estudiantes de medicina de la Universidad de Murcia.
- Convenio-Tipo II de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes y la Universidad de Murcia, para el desarrollo del módulo de Formación en Centros de Trabajo de Formación Profesional.

#### **5.2. Creación de cátedras.**

- Convenio de colaboración entre EUROFINS VILLAPHARMA RESEARCH y la Universidad de Murcia, para la creación de la “Cátedra Villapharma Química Médica”.
- Convenio de colaboración entre la Federación Regional de Empresarios del Metal y la Universidad de Murcia, para la creación de la “Cátedra FREMM”.

#### **5.3. Memoria de actividades de la Oficina de Emprendimiento del curso 2018/2019.**

Se informa.

#### **5.4. Informe de Convenios de Cooperación Educativa formalizados con empresas/instituciones durante el tercer trimestre del curso 2018/2019 para la realización de prácticas de estudiantes universitarios.**

Se informa.

### **6. Se aprueban asuntos varios del vicerrectorado de Estudios:**

LA SRA. VICERRECTORA DE ESTUDIOS presenta los siguientes puntos:

#### **6.1. Calendario de implantación y tablas de adaptación de planes de estudios modificados.**

Se presentan para su aprobación los calendarios de implantación y las tablas de adaptación del grado en Periodismo, Grado en Publicidad y Relaciones Públicas.

Se aprueba.

#### **6.2. Modificación del programa conjunto de grado en Periodismo y grado en Información y Documentación.**

Se aprueba.

#### **6.3. Modificación del programa conjunto de grado en Criminología y grado en Seguridad.**

Se aprueba.

#### **6.4. Modificación del programa conjunto de grado en Matemáticas y grado en Ingeniería Informática.**

La Sra. vicerrectora de Estudios expone que, como consecuencia de las modificaciones de cuatrimestre de la PCEO, se produce una disfunción en el itinerario que siguen los estudiantes por la cual no alcanzan los 168 créditos superados en el momento en que han de matricularse del Trabajo de Fin de Grado en el Grado en Ingeniería Informática, no pudiendo pues formalizar la correspondiente matrícula. Por tanto, se propone modificar el Anexo II de la PCEO para que se consideren asignaturas



equivalentes “Geometría global de superficies” del Grado en Matemáticas y “Destrezas profesionales de la ingeniería informática” del Grado en Ingeniería Informática.

Se aprueba.

**6.5. Corrección de errores en la adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.**

Se aprueba.

**6.6. Corrección de errores en fichas SET de grados.**

La Sra. vicerrectora de Estudios indica que se trata de corregir erratas que han sido detectadas tras su aprobación en consejo de gobierno del 23 de febrero de 2018. Son cuestiones estilísticas, ortotipográficas y de traducción (algunos contenidos no estaban traducidos).

Se aprueba.

**6.7. Convenios de cotutela de tesis doctoral.**

La Sra. vicerrectora de Estudios informa de los siguientes convenios de cotutela de tesis doctoral:

- “Requisitos de privacidad y seguridad para el personal sanitario: Método y aplicaciones” dirigido en la Universidad de Murcia sistemas y por la Universidad de Tetuán Abdelmalek ESSAADI.
- “Experiencia de e-learning mejorada a través de la adaptación de la plataforma y el contenido basada en las necesidades y preferencias personales de los usuarios en cursos de tecnología e ingeniería del software” dirigida en la UMU y por la Universidad de Tetuán Abdelmalek ESSAADI.

Se aprueban.

**6.8. Estudios propios de posgrado, cursos y seminarios que se acogen al catálogo de precios públicos.**

Se aprueban.

**6.9. Estudios propios de posgrado, cursos y seminarios que no se acogen al catálogo de precios públicos y propuesta de precios públicos.**

Se aprueban.

**7. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios de Gerencia**

EL SR. GERENTE expone los siguientes apartados:

**7.1. Transferencias de crédito (Exptes. 1781/2019, 1849/2019, 1857/2019, 1886/2019 y 1909/2019).**

Se presenta como documentación adicional el expediente 1909/2019.

Se aprueban.

**7.2. Propuestas de transferencias de crédito (Exptes. 1699/2019, 1765/2019, 1766/2019, 1802/2019, 1815/2019 y 1818/2019).**

Se aprueban.

**7.3. Propuesta de gasto plurianual para prórroga de contrato predoctoral (Proyecto 20060).**

Se aprueba.

**7.4. Incremento adicional del 0,25% de las retribuciones del personal de la Universidad de Murcia.**

Se aprueba.





## 8. Informe de asuntos varios del vicerrectorado de Internacionalización.

LA SRA. VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN informa de los siguientes asuntos:

1. Sesiones de trabajo mantenidas durante los meses de mayo y junio 2019 con los Centros de la Universidad de Murcia, con el objetivo de analizar la situación de movilidad internacional de cada Centro y de poder diseñar planes específicos de movilidad para cada uno de ellos dependiendo de las características y posibilidades de cada Centro. Se fija el objetivo de alcanzar un 10% de movilidad para el curso 2019/2020.
2. Resultados de movilidad de estudiantes de grado y máster durante el curso 2018/2019 que ha sido de 1581 estudiantes y que supone un aumento del 27.5% con respecto al año anterior. A pesar de este esfuerzo, la cifra global de movilidad internacional de la UMU es de un 4.4 %, y debido a este resultado surge la necesidad de establecer los planes específicos de internacionalización explicados en el punto anterior.
3. Resultados de movilidad de PDI y PAS con 399 personas distribuidas en los diferentes perfiles de la carrera investigadora desde R1 a R4.
4. Resultados de financiación obtenida en los programas ERASMUS+ K103 y K107, donde ha habido un incremento muy significativo en las movilidades concedidas para PDI (107%) y PAS (328%).
5. Resultados globales de número de estudiantes, cursos y acreditación de idiomas realizados en el Servicio de Idiomas de la Universidad de Murcia. El número de estudiantes (2.684) en el curso 2018/19 se ha incrementado en un 42% con respecto al año anterior (2017/18). En cuanto a las certificaciones, ha habido un descenso del 7%.
6. Situación del Brexit y nombramiento de Boris Johnson como primer ministro de Reino Unido. La comisión y el parlamento europeo aprobaron el 19 de marzo 2019 un plan de contingencia con una serie de regulaciones para que todos los subprogramas del programa ERASMUS+ no se vean afectados hasta 2020. A partir de 2021, se necesitan realizar nuevos acuerdos que se llevaran a cabo durante el 2020, intentando que el impacto negativo en las colaboraciones con las universidades.

## 9. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del Vicerrectorado de Profesorado:

EL SR. VICERRECTOR DE PROFESORADO presenta los siguientes asuntos:

### 9.1. Prórroga excedencia por interés particular con reserva de plaza (Art. 149.3 Estatutos de la Universidad de Murcia).

Se aprueba.

### 9.2. Cambios de área de profesores.

Se aprueban.

### 9.3. Prórroga de comisiones de servicio de profesorado de la escuela adscrita de Enfermería de Cartagena.

Se aprueba.

### 9.4 Primera resolución de la convocatoria de transformación para el curso 2019/2020.

La Sra. Representante del Comité de Empresa del PDI pregunta si estos profesores se van a incluir en el listado de la OEP 2019. El Sr. vicerrector de profesorado aclara que se incluirán en el listado por orden



de acreditación, si bien, su incorporación a la Oferta de Empleo Público de 2019 dependerá de las vacantes.

Se aprueba.

#### **9.5. Plazas, sustituciones y bajas de profesorado para el curso 2019/2020.**

Respecto a la convocatoria de permisos sabáticos, el Sr. vicerrector de Profesorado insta a crear un grupo de apoyo a la resolución de las peticiones.

El Sr. representante de los directores/as de departamento y de Institutos Universitarios de Investigación agradece las gestiones realizadas para hacer viable la sustitución de un profesor.

Se aprueban.

#### **9.6. Comisiones evaluadoras de concursos de acceso para plazas de los cuerpos docentes universitarios.**

Se aprueban.

#### **9.7. Comisiones de plazas de profesorado contratado.**

Se aprueban.

#### **9.8. Permisos de Personal Docente.**

Se aprueban.

### **10. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Investigación y Transferencia**

EL SR. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA presenta los siguientes asuntos:

#### **10.1. Condiciones para la creación de proyectos de investigación específicos del Plan propio de fomento de la investigación y la transferencia.**

Se aprueban.

#### **10.2. Constitución de la Empresa de Base Tecnológica de la Universidad de Murcia “Bleecker Technologies S.L”.**

Se aprueba.

#### **10.3. Convocatoria de premios a la transferencia de conocimiento 2019.**

El Sr. representante del grupo A, respecto a lo contemplado en el párrafo de la convocatoria “En todas las modalidades sólo se consideran las actividades de transferencia que hayan sido gestionadas a través del Área de Transferencia (OTRI) de la Universidad de Murcia como contrato art. 83. o contratos de licencia”, pone de manifiesto que puede darse el caso de investigadores que tengan sexenio de transferencia pero no puedan optar al premio de transferencia, o viceversa. Considera, el mencionado profesor, que hay que entender que la transferencia es más amplia que la formalización de transferencia a través del art. 83 LOU, debiendo incluirse los cuatro bloques que actualmente el Ministerio tiene reconocidos para la evaluación de los sexenios de transferencia.

El Sr. Rector propone una nueva redacción: “En todas las modalidades se consideran las actividades de transferencia que hayan sido gestionadas a través del Área de Transferencia (OTRI) de la Universidad de Murcia como contrato art. 83. o contratos de licencia y, en su caso, cualquier otra actividad de transferencia debidamente acreditada y apreciada como tal por la Comisión”.

Se aprueba.

#### **10.4. Normativa de grupos de investigación**

La Sra. representante del Comité de Empresa del PDI agradece la incorporación de las enmiendas planteadas por la Plataforma de asociados de la Universidad de Murcia y del Comité de Empresa.





El SR. RECTOR agradece a la Plataforma de asociados y al Comité de Empresa la flexibilidad, la sensibilidad y el trabajo realizado en la presentación de las enmiendas y a la Comisión de Investigación por el estudio de las mismas.

Se aprueba.

El Sr. presidente del CEUM pregunta por la convocatoria de ayudas de iniciación a la Investigación. El Sr. vicerrector de Investigación le informa que se convocarán en breve si bien, se ha preferido concentrar las ayudas en la modalidad de estudiantes de máster que van a solicitar admisión en un programa de doctorado.

#### **11. Aprobación, si procede, de cuestiones de trámite:**

- Convenio con el Colegio Profesional de Educadores Sociales de la Región de Murcia para la creación de la Escuela de Práctica de Educación Social de la Universidad de Murcia.

Se aprueba.

#### **12. Ruegos y preguntas.**

El Sr. decano de la Facultad de Informática ruega que se adelante los plazos de elaboración del POD.

El Sr. representante de la Junta del PDI pregunta por el ajuste realizado en el número de plazas del máster de profesorado. La Sra. vicerrectora de Estudios explica que la oferta de plazas se publicó en el BORM en el mes de abril, tras la aprobación de las mismas en Comisión de Planificación de las Enseñanzas y Consejo de Gobierno, ajustándose a lo contemplado en la memoria puesto que, desde la ANECA se valora el exceso o el defecto en la oferta. Todos los decanos fueron informados y desde la Facultad de Educación se solicitó el ajuste de plazas desde las 450 a las 410.

No obstante, continúa señalando la Sra. vicerrectora de Estudios que se recibió un correo-e del Sr. decano de la Facultad de Educación informando del elevado número de preinscripciones por lo que se decidió aumentar el número de plazas a 450 en tanto que, en ningún caso, se requiere ni profesorado ni espacios adicionales.

La Sra. representante del Grupo A ruega que las resoluciones de alcance general que aparecen en TOUM se hagan llegar al profesorado. Solicita además que se intente racionalizar las reuniones de las comisiones de Consejo de Gobierno.

El Sr. decano de la Facultad Comunicación y Documentación comenta que se han enfrentado a la modificación de cuatro títulos del Centro y de la adaptación del doble grado (cinco modificaciones), aprobados por la ANECA pero no se han podido implementar en la UMU para el curso que viene por problemas derivados de la gestión académica, profesorado y aplicaciones informáticas que se han ido salvando gracias a la implicación del PAS. Por ello, considera que se debe pensar en la forma de coordinar la implementación de los “modifica”.

El Sr. representante del Grupo A solicita al Secretario General un espacio web donde se cuelguen los documentos en exposición pública y que se envíe un anuncio a la lista oficial.

Respecto a las tasas académicas, el Sr. representante del Grupo A considera que deben diferenciarse con mayor claridad las tasas entre Centro público (UMU) y Centros adscritos.

Por último, en relación al portal web miuni.es, y viendo otros sistemas universitarios como el de la Comunidad de Madrid, considera que lo primero que debía quedar claro es la distinción entre universidades públicas y privadas, ya que se aplican regímenes o precios diferentes. Por ello, sostiene que debería solicitarse una redefinición de este portal sustentado con dinero público.

El Sr. Rector indica que desde la Universidad de Murcia no se acudió a la presentación como manifestación de rechazo.



El Sr. decano de la Facultad de Ciencias Sociosanitarias agradece la felicitación del Sr. Rector, así como el apoyo del equipo a todo el proceso de constitución de la Junta y otros trámites.

El Sr. decano de Facultad de Educación ruega que se habiliten más espacios en la EIDUM acordes con las necesidades de un centro de esas características. El Sr. Rector entiende que las necesidades se encuentran identificadas y se están dando los pasos que conducen a la liberación de espacios en el edificio Rector Soler.

El Sr. representante de directores/as de departamento y de Institutos universitarios de investigación transmite la queja de un director de departamento sobre el retraso de POD y pregunta sobre las becas de colaboración y la contabilización de los puntos del ACI en las mismas.

El Sr. Rector comenta que se ha retrasado la disposición de datos para la elaboración del POD pero hace hincapié en el punto 9.5 del actual orden del día en donde se convocan un número pequeño de profesores asociados que vienen a sustituir a otros que se han dado de baja. Esto, manifiesta el Sr. Rector, debe valorarse de manera positiva puesto que la elaboración de los POD no ha supuesto la convocatoria máxima de plazas profesorado asociado para arrancar el curso académico como venía siendo habitual en anteriores convocatorias de Consejo de Gobierno del mes de julio. Esto se debe a medidas como la reposición de las jubilaciones por profesorado a tiempo completo o la activación de todas las plazas de la OPE.

Respecto a las becas de colaboración el Sr. Secretario General advierte que el Consejo Social decidió no hacer cambios en la puntuación debido al adelanto de la convocatoria por parte del Ministerio.

La Sra. representante del grupo B:

1. Solicita que en la TUI (tarjeta universitaria inteligente) se acredite la pertenencia a personal docente e investigador. El Sr. Rector indica que técnicamente es posible pero costoso. El Sr. director académico del centro adscrito ENAE propone como solución que a petición del usuario se haga una tarjeta indicando el colectivo al que pertenece corriendo a cargo del usuario.

2. Traslada el ruego de los coordinadores de grado que cuentan con una carga de trabajo y responsabilidad equiparable a los miembros del equipo decanal por lo que entiende que esta condición debe ser reconocida y retribuida.

3. Considera que las condiciones en las que se realizó la votación en Claustro de las propuestas de profesorado Honoris Causa no fueron las idóneas: la hora fue tardía; las diferentes propuestas fueron votadas en bloque; el tiempo de presentación de las propuestas fue escaso; y bajo quórum. Entiende que debe diferenciarse entre legalidad y legitimidad considerando que había poca legitimidad.

El Sr. Rector aclara que no existe el concepto de poco quórum y que se respetaron ambos principios de legalidad y legitimidad. No obstante, se ha pensado como solución anticipar la convocatoria de presentación de candidatos prevista, en un principio, para julio del 2020 dando la oportunidad a volver a presentar candidatos rechazados.

La Sra. representante del Comité de empresa del PDI informa que:

a. Se ha solicitado al vicerrectorado de Investigación y Transferencia que se invite al Comité de empresa a asistir a las reuniones de la Comisión de Investigación, si bien ésta ha considerado que no procede invitar, de forma habitual a ningún miembro de la representación de los trabajadores. Reitera, la Sra. representante del Comité de empresa del PDI el interés por asistir o, al menos, tener acceso a la documentación para trasladar sus intereses a los miembros natos de esa comisión.

b. Se ha presentado, desde el Comité de empresa y por registro electrónico, dos instancias para que se modifiquen las convocatorias de ayudas a la innovación y ayudas a la investigación para atender necesidades específicas del plan propio de investigación que excluían a los contratados predoctorales y al profesorado no permanente.

El Sr. decano de Facultad de Economía y Empresa se adhiere a las palabras del Sr. decano de la Facultad de Informática en cuanto que se adelante la planificación del curso. Desde la comisión de calidad de su centro se ha solicitado la asimilación entre coordinadores de master al de coordinador de grado. Igualmente se solicita, desde la comisión de ordenación académica, el impulso de la matrícula on-line en primer curso y de la propia enseñanza virtual.

La Sra. decana de la Facultad de Medicina se une al ruego de adelantar el proceso de planificación de curso.



El Sr. defensor del universitario:

1. Advierte de la publicación de las listas de admitidos a los másteres sin puntuación de los baremos.
2. Recuerda que los/las decanos/as no son órganos para admitir o rechazar el derecho a reclamación.
3. Indica la necesidad de que cualquier reforma importante sea notificada por la lista oficial.
4. Y señala que sigue existiendo confusión sobre la certificación para docentes externos desde las secretarías de Centro frente al vicerrectorado de Profesorado. El Sr. vicerrector de Profesorado aclara que la docencia tiene que ser certificada por el vicerrector/a de profesorado, para ello, previamente debe comunicarse el profesorado externo de modo que se efectúe su alta en ORMUZ facilitándose, así, la certificación.

El Sr. representante del grupo C ruega que al colectivo predoctoral, que aparece calificado en la base de datos como investigador, se le dé acceso a las aplicaciones del colectivo PDI. El Sr. Rector indica que solo hay dos categorías PDI y PAS y se adaptará la aplicación informática.

### **13. Aprobación, si procede, del acta de la sesión.**

Habiendo sido incorporadas las observaciones de los miembros del Consejo de Gobierno, se aprueba el acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 14.55 horas, se levantó la sesión.